



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 JUL 2016

Expte. N° 23.196/16

VISTO la presentación efectuada por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad mediante Nota N° 089-SA-2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice horas extras a favor del Cr. Rodolfo ROHRBERG, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por el mes de junio del corriente año.

QUE fundamenta su pedido en la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente para la elaboración del proyecto de distribución de créditos 2016, como así también para dar inicio a la elaboración del anteproyecto de Presupuesto 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del Cr. Rodolfo ROHRBERG, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por exceso de su jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, por el mes de junio de 2016, con el cumplimiento de dos (2) horas diarias hasta un máximo de diez (10) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0703-16